

2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México.

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIOS DE HUIXQUILUCAN, MÉXICO.**

En el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las 12 horas con 30 minutos del día lunes 01 de septiembre del año 2025, en las instalaciones del Organismo Público Descentralizado, ubicado en Carretera Rio Hondo – Huixquilucan No. 89-A Colonia El Trejo, Huixquilucan, Estado de México C.P. 52793, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 33, 34, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 67, 68, 69 y 74 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, se levanta la presente acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, asentando los extractos de los acuerdos los asuntos tratados y el resultado de la votación. La sesión se celebra bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Pase de lista y declaración de Quórum legal.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.
- III. Discusión y en su caso aprobación por parte de los integrantes del Comité Interno, de las 27 Cédulas de Trámites y Servicios que presta este Organismo Operador, aplicables para el segundo periodo del año 2025.
- IV. Informe, discusión y en su caso aprobación de los formatos que contienen el reporte del Tercer Avance Trimestral del Programa Anual de la propuesta de Mejora Regulatoria 2025 del Organismo Público Descentralizado.
- V. Asuntos generales.
- VI. Clausura de la sesión.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**I. Pase de lista y declaración de Quórum legal.**

En atención al primer punto del orden del día la Lic. Araceli Engora Gutiérrez, Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado de Mejora Regulatoria pasó lista de asistencia estando presentes: el Mtro. Víctor Manuel Báez Melo, Director General y Presidente del Comité; la Lic. Araceli Engora Gutiérrez, Titular de la Unidad de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica de Comité; la Lic. Jenny Islas Ramírez, Secretaria Particular del Organismo, y Vocal del Comité; la Mtra. Carla Guadalupe Reyes Montiel, Contralora Interna y Vocal del Comité; el Ing. Omar Muciño Gutiérrez, Director de Operaciones y Vocal del Comité; el Mtro. Maximino Reyes Rivera, Director de Comercialización y Vocal del Comité; el C. Fernando Antonio Traslaviña García, Director de Administración y Finanzas y Vocal del Comité; la Mtra. Maricela Georgina Muciño Ramírez, Titular de la Unidad Jurídica y

**2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México.**

de Genero y Vocal del Comité; y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 BIS de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículos 33, 34, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 67, 68, 69 y 74 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México y demás relativos y aplicables en la material al no existir inconveniente al respecto, la Secretaria Técnica declaró el quórum legal correspondiente.

**II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.**

En lo correspondiente, el presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria solicitó a la Secretaria Técnica, someter a aprobación el orden del día, de acuerdo con la siguiente propuesta:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Pase de lista y declaración de Quórum legal.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.
- III. Discusión y en su caso aprobación por parte de los integrantes del Comité Interno, de las 27 Cédulas de Trámites y Servicios que presta este Organismo Operador, aplicables para el segundo periodo del año 2025.
- IV. Informe, discusión y en su caso aprobación de los formatos que contienen el reporte del Tercer Avance Trimestral del Programa Anual de la propuesta de Mejora Regulatoria 2025 del Organismo Público Descentralizado.
- V. Asuntos generales.
- VI. Clausura de la sesión.

Punto seguido y por instrucciones del presidente de este Comité, se sometió para aprobación el presente punto del orden del día, nombrando a cada uno por su nombre y preguntando el sentido de su voto a cada integrante, por lo que una vez sometido a votación el orden del día, este fue aprobado por unanimidad de votos.

**III. Discusión y en su caso aprobación por parte de los integrantes del Comité de las 27 Cédulas de Trámites y Servicios que presta este Organismo Operador, aplicables para el segundo periodo del año 2025.**

En el desahogo del presente punto de la orden del día la Secretaria Técnica del Comité la Lic. Araceli Engora Gutiérrez, pone a disposición de los presentes las Cédulas de Trámites y Servicios que estarán vigentes a partir del día 02 de septiembre del año 2025, siendo estos los siguientes:



2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México.

17. REPARACIÓN DE FUGAS DE AGUA
18. SERVICIO DE AGUA EN PIPA
19. REPORTE DE FALTA DE AGUA
20. INSTALACIÓN DE TOMAS DE AGUA
21. REPARACIÓN DE REJILLAS
22. CAMBIO DE BROCAL
23. ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
24. SERVICIO DE BACHEO
25. SERVICIO DE DESAZOLVE
<b>TRÁMITES</b>
26. PERMISO DE DESCARGA DE AGUA RESIDUAL
27. PERMISO DE CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN PIPA

Continuando con el desahogo del presente punto se procede a informar a los miembros del Comité que dichas cédulas fueron elaboradas, revisadas y autorizadas por cada Director en cuestión, cabe mencionar que la totalidad de Trámites y Servicios que realizará el Organismo Público Descentralizado a partir del día 02 de septiembre del año 2025 y serán 27.

**ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se autoriza por unanimidad de votos por parte de los miembros del Comité, el uso de las 27 Cédulas de Trámites y Servicios que ofrece este Organismo Público Descentralizado, aplicables para el segundo periodo del año 2025, que estarán vigentes a partir del día 02 de septiembre del 2025.

Acto seguido se continúa con el siguiente punto de la Orden del día.

**IV. Informe, discusión y en su caso aprobación de los formatos 2 RTAPA que contienen el reporte del Tercer Avance Trimestral del Programa Anual de la propuesta de Mejora Regulatoria 2025 del Organismo Público Descentralizado.**

Para el desahogo del presente punto de la orden del día la Lic. Araceli Engora Gutiérrez Secretaria Técnica, concede el uso de la voz al Mtro. Maximino Reyes Rivera, Director de Comercialización y al Ing. Omar Muciño Gutiérrez Director de Operaciones, ambos de este Organismo Público Descentralizado, quienes informaron a este Honorable Comité sobre el avance en las propuestas de Mejora Regulatoria para este ejercicio 2025, por lo cual en este acto se le otorga el uso de la voz al Mtro. Maximino Reyes Rivera, quien manifiesta lo

2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México.

siguiente:

*"Buenas tardes compañeros de este Comité de Mejora Regulatoria, en relación al trámite propuesto por esta Dirección de Comercialización el cual consistente en la eliminación de un requisito para lo cual se pone a disposición de los presentes la Cédula del Servicio denominada "FACTURACIÓN" en la cual se pueda apreciar que en el apartado donde se establecen los "REQUISITOS" se modificó de 07 requisitos a 06 requisitos, eliminando la solicitud del RFC por separado, asimismo, me permito enviar el tercer avance con el que se cuenta para el cumplimiento de dicha propuesta, con ello esta Dirección a mi cargo avanza en los términos que fueron establecidos, lo que se hace del conocimiento a los miembros de este Honorable Comité para que previo a su aprobación se tenga por cumplido al 75% la propuesta mencionada y se requisiite el formato correspondiente".*

Acto seguido, la Secretaria Técnica de Mejora Regulatoria pregunta a los presentes si tienen alguna duda o comentario en relación con lo manifestado por el Mtro. Maximino Reyes Rivera, Director de Comercialización, para lo cual manifiestan los presentes que por el momento no es su voluntad realizar manifestación alguna.

Siguiendo con el desahogo del punto de la Orden del Día, se otorga el uso de la voz al Ing. Omar Muciño Gutiérrez, el cual manifiesta lo siguiente:

*"Buenas tardes, me es grato informarles que en relación a la propuesta de Mejora Regulatoria para este ejercicio 2025, esta Dirección a mi cargo manifestó como propuesta de Mejora Regulatoria la disminución de tiempo del permiso de descarga de agua residual de 11 días hábiles a 10 días hábiles, por lo tanto, se pone a disposición de los presentes la Cédula del trámite denominada "PERMISO DE DESCARGA DE AGUA RESIDUAL" en la cual se puede apreciar que en el apartado donde se establece el "TIEMPO DE RESPUESTA" se modificó de 11 a 10 días hábiles, de igual forma se manifestó como propuesta de Mejora Regulatoria el servicio "INSTALACIÓN DE TOMA DE AGUA" por consiguiente, se reduce en tiempo de respuesta de 20 a 19 días hábiles, por lo cual es sustancial enviar el avance logrado en el tercer trimestre en su formato correspondiente, buscando cumplir con ello en la propuesta de esta Dirección a mi cargo, en los términos que fueron establecidos, lo que se hace del conocimiento a los miembros de este Honorable Comité para que previo a su aprobación se tenga por cumplido al 75% de las propuestas mencionadas y se requisiite en el formato correspondiente."*

Acto seguido, la Secretaria Técnica de Mejora Regulatoria pregunta a los presentes si tienen alguna duda o comentario en relación con lo manifestado por el Ing. Omar Muciño Gutiérrez Director de Operaciones, para lo cual manifiestan los presentes que por el momento no es su voluntad realizar manifestación alguna.

2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México.

Acto seguido, se continúa con el siguiente punto de la Orden del día.

**V. Asuntos generales.**

Se pregunta a los asistentes si hay asuntos generales, no habiendo quien haga uso de la voz, acto seguido se procede a la clausura de la sesión.

**VI. CLAUSURA de la Sesión**

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente del Comité Interno de Mejora regulatoria del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, Estado de México hace la siguiente declaratoria; "Siendo las 13 horas con 10 minutos del día lunes 01 de septiembre del año 2025, queda clausurada la presente acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios Huixquilucan, México y válidos los acuerdos que se tomaron en ella"

Firman la presente quienes en ella intervinieron.

  
\_\_\_\_\_  
**MTRO. VÍCTOR MANUEL BÁEZ  
MELO**  
Presidente del Comité

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. ARACELI ENGORA GUTIÉRREZ**  
Secretaría Técnica del Comité

  
**DIRECCIÓN  
GENERAL**

  
**UNIDAD DE MEJORA  
REGULATORIA**

2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México.



**SECRETARÍA  
PARTICULAR**

  
LIC. JENNY ISLAS RAMÍREZ  
Vocal del Comité



**CONTRALORÍA  
INTERNA**

  
MTRA. CARLA GUADALUPE REYES  
MONTIEL  
Vocal del Comité

  
C. FERNANDO ANTONIO  
TRASLAVIÑA GARCÍA  
Vocal del Comité

  
MTRA. MARICELA GEORGINA MUCIÑO  
RAMÍREZ  
Vocal del Comité



**DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS**

  
ING. OMAR MUCIÑO GUTIÉRREZ  
Vocal del Comité



**UNIDAD JURÍDICA  
Y DE GÉNERO**

  
MTR. MAXIMINO REYES RIVERA  
Vocal del Comité



**DIRECCIÓN DE  
OPERACIONES**



**DIRECCIÓN DE  
COMERCIALIZACIÓN**